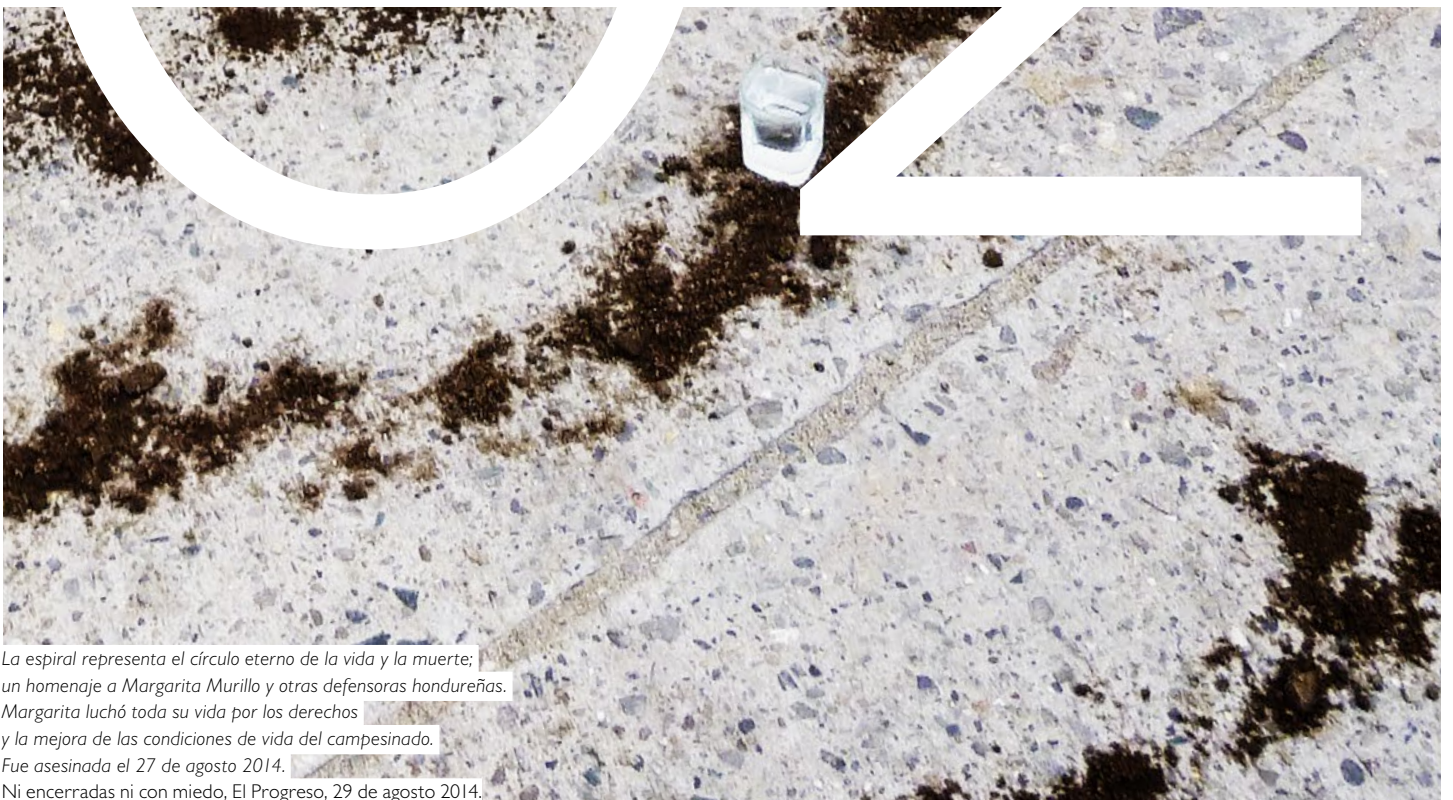




BOLETÍN

PBI HONDURAS



La espiral representa el círculo eterno de la vida y la muerte; un homenaje a Margarita Murillo y otras defensoras hondureñas. Margarita luchó toda su vida por los derechos y la mejora de las condiciones de vida del campesinado. Fue asesinada el 27 de agosto 2014. Ni encerradas ni con miedo, El Progreso, 29 de agosto 2014.

BOLETÍN PBI HONDURAS 02

Enero 2015

Equipo: Pablo Stock, Valdivia Demahaen Moutawali, Valerie Elsig, Sylvain Mignot, Manon Muti y Alejandro Martin Cuñarro

Redacción, corrección y edición: María José Vera Valdivieso

Coordinación: Giovanna Tejido Vázquez

Traducción: Joanne Hutchinson

Diseño y gráfica: Matteo Motta (matmot.eu)

Fotos: OFRANEH, PBI, Dina Meza y Radio América

Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de Cáritas Francia, COSUDE (Cooperación Suiza),

Iglesia Valdés (PBI Italia), Misereor, Open Society, OPSEU, Pan para el Mundo, Trocaire y UNIFOR

ÍNDICE

- 4 **EDITORIAL**
- 6 **HOMENAJE A MARGARITA MURILLO: “UNA VOZ PROFÉTICA”**
- 8 **NOTICIAS SOBRE NUESTRO TRABAJO**
CENTRO HONDUREÑO DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO COMUNITARIO
DINA MEZA
- 12 **AVANCES EN MATERIA DE MECANISMOS DE PROTECCIÓN**
LEY DE PROTECCIÓN PARA DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
DIRECTRICES DE LA UE
SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
- 16 **LA MILITARIZACIÓN, CONTRADICE ESTÁNDARES INTERNACIONALES
DE LOS DERECHOS HUMANOS**
ANTECEDENTES
GOBIERNO DE FACTO DE MICHELETTI Y GOBIERNO DE PORFIRIO LOBO SOSA (2009 –2013)
GOBIERNO DE JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ (2014)
USO DE LA MILITARIZACIÓN PARA OBSTACULIZAR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 24 **ZONAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, VISIONES ADVERSAS
SOBRE EL DESARROLLO**
ORIGEN DEL PROYECTO: LAS CIUDADES MODELO
EL PROYECTO ACTUAL: LAS ZEDE
PREOCUPACIONES DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS
- 31 **PRESENTACIÓN PBI**

EDITORIAL

Margarita Murillo fue asesinada el 27 de agosto del 2014. Era una superviviente. Fue víctima de torturas, violaciones, amenazas y otros muchos ataques, como la desaparición forzada de su hijo. Pero ella siempre se levantaba, digna, para seguir luchando. Hasta que unos hombres armados y encapuchados la callaron para siempre a balazos, mientras trabajaba la tierra.

Margarita es la víctima campesina número 140 asesinada en los últimos tres años y medio en Honduras. La lucha por la defensa de la tierra y el territorio ha convertido a este colectivo en blanco de ataques de manera frecuente, incluyendo difamaciones, estigmatización y procesos judiciales, todo como parte de una estrategia para debilitarlo. Asimismo, los desalojos de comunidades con un uso excesivo de violencia por parte de fuerzas estatales han ido en aumento en el escaso año de gobierno de Juan Orlando Hernández. El de Barra Vieja, comunidad garífuna del departamento de Atlántida, es uno de los últimos ejecutados. Las comunidades garífunas están afectadas desde los años 80 por la especulación inmobiliaria y, además, veinte de ellas están incluidas dentro del proyecto de Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (Zedes). Organizaciones como OFRANEH exigen que se cumpla el convenio 169 de la OIT, que obliga a consultar a las comunidades afectadas antes de la instalación de megaproyectos.

No solo el campesinado y los pueblos indígenas enfrentan realidades alarmantes. El periodismo y la comunicación social también se han convertido en una actividad de alto riesgo en Honduras. Desde el año 2003, 44 periodistas han sido víctimas de asesinato y solo en cuatro de estos casos ha habido condenas, poniéndose de relieve el alto grado de impunidad existente. Impunidad que alimenta más agresiones. La incapacidad del Estado hondureño para investigar y enjuiciar estos asesinatos no solo constituye una violación del derecho a la libertad de expresión, también del derecho de la sociedad a ser informada y conocer la verdad.

Del mismo modo, cabe resaltar la difícil situación de las personas operadoras de justicia y de la comunidad LGTBI. En cuanto a las primeras, 86 han sido asesinadas desde el año 2010 y otras muchas son intimidadas y hostigadas asiduamente. Esta circunstancia es especialmente preocupante en tanto que son quienes deben llevar a cabo labores contra la impunidad y a favor de la justicia. Al no poder hacerlo en condiciones de libertad y seguridad, se debilita de manera notable el estado de derecho. En lo que a las

segundas se refiere, desde el 2009 han registrado 174 muertes violentas. Violencia que está fundamentada en los prejuicios y la discriminación que la comunidad LGTBI ha sufrido en el país de manera histórica. Honduras se ha convertido, junto con Guatemala y El Salvador, en uno de los países más peligrosos para estas personas.

Después de poco más de un año de presencia permanente en el país, desde PBI observamos cómo la situación para las personas defensoras sigue siendo lamentable. Así lo reflejan los datos y así lo ha constatado también la CIDH, después de su visita al país el diciembre pasado, tras la cual destacó el preocupante contexto de impunidad, debilidad institucional, corrupción y falta de independencia del poder judicial, así como la alarmante situación de violencia que sufren las defensoras y defensores de derechos humanos.

Desde PBI queremos hacer énfasis en esta realidad y, a través de nuestras publicaciones, informar a la comunidad internacional sobre ella y sobre la urgencia de tomar medidas para ponerle fin. En esta ocasión hemos querido homenajear a Margarita Murillo y hacer que su homenaje sea extensivo a todas las personas que han perdido la vida en su lucha por la defensa de los derechos humanos en Honduras. Se lo debemos. También exponemos cómo la creciente militarización que sufre el país puede poner en riesgo el trabajo de las personas defensoras de derechos humanos. Y, por último, ponemos el foco en el proyecto de las Zedes, ampliamente criticado por organizaciones de la sociedad civil por las repercusiones que puede tener para la ciudadanía.

Cerramos el 2014 con unas cifras desoladoras en cuanto a la situación de la defensa de los derechos humanos en Honduras. Se hace más necesaria que nunca la presencia de una comunidad internacional que vele por el respeto de los convenios internacionales en materia de derechos humanos. Y se hace más necesario que nunca, también, el trabajo de PBI en la protección del espacio de trabajo de los defensores y defensoras, abriendo espacios para la paz.

Deseamos de todo corazón que este año 2015 llegue repleto de libertad, seguridad y respeto.

HOMENAJE A MARGARITA MURILLO: “UNA VOZ PROFÉTICA” DEL MOVIMIENTO CAMPESINO

Figura destacada del movimiento campesino, Margarita Murillo fue asesinada en agosto del 2014. Nelly Delcid, del Foro de Mujeres por la Vida⁰¹, nos concedió una entrevista para hablar de la que fue su amiga y compañera de lucha.

El 27 de agosto, en Villanueva (departamento de Cortés), hombres armados y encapuchados dispararon a Margarita Murillo mientras se encontraba trabajando en la milpa de la Empresa Asociativa Campesina “Las Ventanas de la Producción”. Es la víctima campesina número 140 asesinada en los últimos tres años y medio en el país, según apuntan algunos datos⁰². Era beneficiaria de medidas cautelares otorgadas por la CIDH después del golpe de estado del 2009, que nunca fueron implementadas, según habían denunciado organismos como Amnistía Internacional⁰³.

Margarita Murillo luchó toda su vida por los derechos y la mejora de las condiciones de vida del campesinado. En 1975 participó en las reivindicaciones por el acceso a la tierra uniéndose a la “marcha de la desesperanza y del hambre”, impulsada por la Unión Nacional de Campesinos (UNC). En 1985 fundó la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC) y más tarde fue parte de la coordinación del Foro Social del Valle de Sula, organización en la que seguía implicada. Víctima de represión, violaciones y torturas repetidas, nunca dejó su activismo. *“Todo lo que tuvo que vivir en los 80, las torturas a las que fue sometida, que casi la dieron por desaparecida y muerta, cualquier otra persona hubiera podido quedar fuera del país. Pudo haberse quedado afuera y sin embargo regresó y fue retomando la lucha porque realmente ella tenía un sueño: que las tierras pudiesen ser de la gente del campo, de los campesinos y campesinas que la trabajaban. Allí entregó la vida”,* confiesa no sin emoción Nelly. Tras el golpe de estado, Margarita tomó parte activa en el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP) y contribuyó a la fundación del partido Libertad y Refundación (LIBRE). Fue en aquella época que Nelly la conoció y se hicieron muy amigas. *“Cuando el golpe de estado era una voz que mantenía el ánimo para que siguiéramos la lucha. En aquel momento era una voz profética. Creíamos en ella”.*

01. <http://www.forodemujeresporlavida.org/>

02. “Margarita Murillo murió como vivió: sembrando semilla en la tierra por la que siempre luchó”, ERIC, 29 de agosto 2014

03. “Acción urgente. Campesinado leader shot dead in Honduras: Margarita Murillo”, Amnesty International, 2 de septiembre 2014

Desde hacía mucho tiempo, Margarita Murillo estaba en el punto de mira. Recientemente había recibido amenazas de muerte y su familia había sido objeto de varios ataques. Su esposo fue herido a balazos durante una acción militar contra campesinos que protestaban por el acceso a la tierra en la localidad de Choloma. El 23 de julio de 2014 un grupo de militares secuestró a su hijo Samuel, de 23 años, y todavía se desconoce su paradero.⁰⁴

Del año 2010 al 2012 hubo 684 casos de campesinas encausadas en el país en el marco de procesos de recuperación de tierras. En 2013 se registraron más de 700 expedientes judiciales en contra de campesinas⁰⁵. En muchos aspectos el caso de Margarita Murillo es ejemplar. No solamente ilustra la criminalización sistemática del campesinado en Honduras, sino también la doble vulnerabilidad de las defensoras de derechos humanos en razón de su labor y género.

Muchas organizaciones le han rendido homenaje y han reclamado justicia al gobierno para que su asesinato no quede impune. PBI Honduras quiere sumarse a estos merecidos homenajes, por la labor continua e incansable que llevaba a cabo en pro de los derechos humanos.

Finalmente, no hay mejores palabras que las de Nelly para mantener vivo el recuerdo de Margarita:

“Ese recuerdo del amor que tenía a la gente, y que la gente le tenía, es donde me quiero quedar siempre. Es un símbolo de lucha de toda una vida. Es la clase de luchadora que necesitamos en este momento. Necesitamos ser como Margarita Murillo para poder resistir.”



Observación de la marcha contra la violencia de género, Ni Encerradas Ni con Miedo, en El Progreso, departamento de Yoro, 29 de agosto 2014. Durante esta marcha se hicieron varios homenajes a Margarita Murillo. Foto: PBI

04. “Asesinan a dirigente campesina y destacada activista de la Resistencia”, Giorgio Trucchi, 29 de agosto 2014

05. “El rostro femenino e infantil de la criminalización campesina”, Plataforma Agraria, agosto 2014

NOTICIAS SOBRE NUESTRO TRABAJO

PBI Honduras acompaña al Centro Hondureño de Promoción al Desarrollo Comunitario (CEHPRODEC) y a la periodista Dina Meza desde mayo de 2014.

CENTRO HONDUREÑO DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO COMUNITARIO (CEHPRODEC)

ACOMPAÑAMIENTO PBI

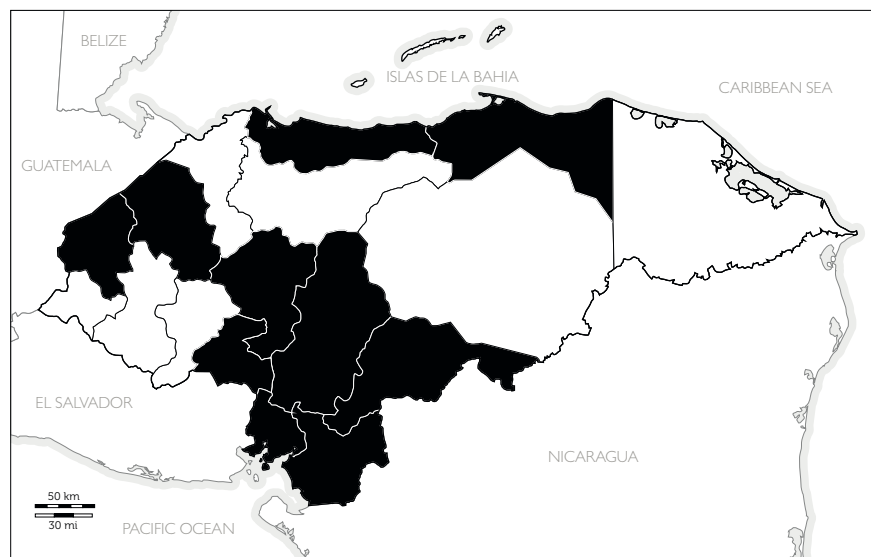
Durante el 2014 PBI ha mantenido reuniones con diferentes autoridades nacionales, como representantes de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Fiscalía y CONADEH. A todos ellos les hemos expresado nuestra preocupación acerca de la seguridad de las personas que acompañamos, así como también de otras afectaciones al derecho internacional de los derechos humanos.

PBI acompaña a miembros de CEHPRODEC en los procesos de apoyo legal y capacitación a comunidades campesinas y pueblos indígenas lenca agrupados en el Movimiento Indígena Lenca de la Paz en Honduras (MILPAH), así como a otras organizaciones pertenecientes a la Coalición Nacional de Redes Ambientales (CONROA). CEHPRODEC ha reportado a PBI afectaciones al derecho a la tierra, al agua potable, a la salud, al territorio y a la alimentación, en el marco de instalación de proyectos económicos. En la mayor parte de los casos, la puesta en marcha de estos proyectos no se ha realizado respetando el proceso de consulta previa, tal y como establece el Convenio 169 de la OIT.

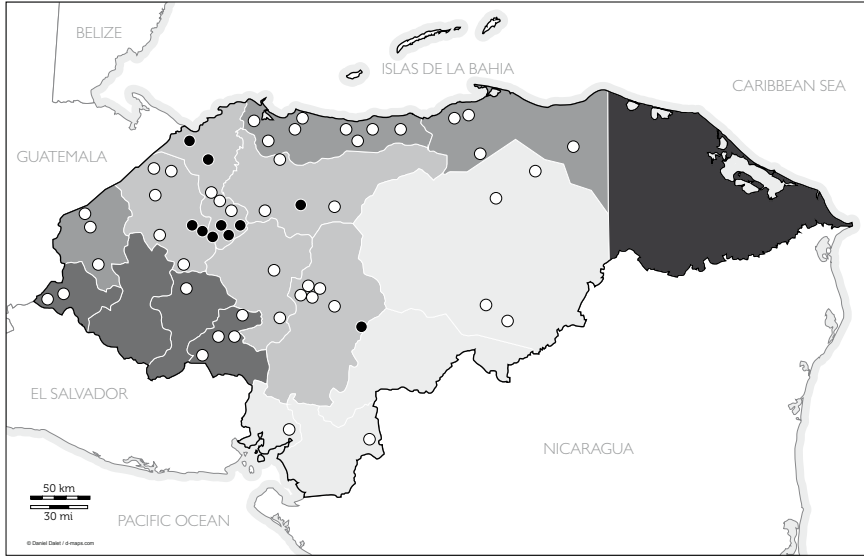
Durante el año 2014 el acompañamiento a CEHPRODEC ha consistido en: en el departamento de Francisco Morazán se llevaron a cabo visitas periódicas a la oficina y se los acompañó en varias acciones de entrega de recursos de anticonstitucionalidad contra la Ley General de Minería⁰⁶, así como propuestas de reforma de ésta.

DÓNDE TRABAJA CEHPRODEC ►

Fuente: CEHPRODEC



06. Aprobada mediante el decreto número 238-2012 y publicada en el diario oficial La Gaceta el 2 de abril del año 2013.



◀ UBICACIÓN PUEBLOS INDÍGENAS - CONCESIONES HIDROELÉCTRICAS

En el caso de los ríos, a partir del 2010 se aprobaron 40 contratos a empresas privadas para la generación de energía eléctrica. Solo en territorios de los pueblos indígenas se constatan 21 proyectos hidroeléctricos.^{L01}

Fuente: UNESCO y AHPER

PBI acompaña a CEHPRODEC en sus visitas a la comunidad del Tránsito, en el departamento del Valle, donde da seguimiento a los denuncias interpuestas contra ocho miembros de la comunidad por su oposición a la actividad minera subterránea realizada en esta zona. Ésta ha sido considerada ilegal al carecer los actuales de propietarios de los permisos correspondientes. Honduras le otorgó el concesionamiento de explotación a la Compañía Minera Cerros del Sur que la dejó en abandono hace varias décadas al determinar que causaba una contaminación irreparable a las fuentes de agua.

En el departamento de La Paz se realizaron varias visitas a las comunidades lencas asentadas en los municipios de San José y Santa Elena las cuales, debido a su oposición a las hidroeléctricas Aurora I y Encinos S.A., enfrentan procesos judiciales, intimidaciones y amenazas.

En el departamento de Atlántida, CEHPRODEC apoya la defensa de la cuenca del río Cuyamel ante la construcción de una hidroeléctrica por parte de la Compañía de Energía San Francisco S.A. de C.V, que afectará las fuentes de agua de 14 comunidades de la zona.



Acompañamiento a CEHPRODEC en la marcha del Día Mundial de la Alimentación, 16 de octubre 2014. Foto: PBI.

L01. Informe presentado a la CIDH en el marco de la audiencia sobre Consulta previa y Megaproyectos en Honduras. Véase: El Derecho a la Consulta, acciones penales en contra de funcionarios estatales y criminalización social. Pág. 17

DINA MEZA

PBI acompaña a la periodista Dina Meza en los desplazamientos que realiza y durante la ejecución de su trabajo de investigación y periodismo. En este periodo la defensora ha reportado a PBI acciones de vigilancia e intimidación hacia ella y sus familiares. Además, se le retiraron las medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de las cuales se beneficiaba como integrante de COFADEH, organización a la cual pertenecía hasta enero de 2014. PEN Internacional está apoyando a la periodista para solicitar nuevas medidas.

Durante el año 2014 el acompañamiento a Dina Meza se ha realizado a través de diferentes acciones.

Acompañamiento a Dina Meza el día de la presentación oficial de PEN Honduras, 6 de octubre 2014. PEN Internacional es una organización internacional de periodistas, escritores/as y novelistas, radicada en más de 100 países. En el 2014 presentó un informe alternativo a Naciones Unidas sobre la situación de la libertad de expresión en Honduras, condenando la alta impunidad de los crímenes contra periodistas y el clima de terror y violencia en el que este colectivo desarrolla su profesión. Foto: Dina Meza.



En noviembre PBI observó la conferencia de prensa de lanzamiento del centro PEN Honduras, que surge como respuesta a un clima de creciente violencia hacia el periodismo y la comunicación social y tiene como objetivo luchar contra la impunidad en la que permanecen los ataques contra el gremio. Dina Meza es una de las periodistas que impulsó la apertura del centro.

Presentación y seguimiento ante la CIDH del caso de Julio Ernesto Alvarado: en el marco de su labor con PEN Honduras, Dina Meza ha dado un especial seguimiento al caso del periodista Julio Ernesto Alvarado. Se trata, según apuntan diferentes organizaciones, de un caso emblemático de violación de la libertad de expresión en Honduras por motivos políticos. En el 2006, durante su programa de noticias "Mi nación", Alvarado abordó la presunta participación de la decana de la Universidad Autónoma de Honduras en tráfico de influencias y falsificación de títulos universitarios. Tras una denuncia interpuesta por esta, Alvarado fue condenado por difamación a 16 meses de prisión, e inhabilitado de su profesión. Se presentaron varios recursos y apelaciones para intentar revocar la inhabilitación, pero ninguna tuvo éxito. Durante todo este proceso el periodista fue blanco de amenazas, vigilancia e incluso un intento de asesinato. En respuesta a esta situación, y a petición de PEN Honduras, la CIDH otorgó a Alvarado medidas cautelares y solicitó al Estado hondureño la suspensión de la ejecución de la sentencia condenatoria, así como la abstención de realizar cualquier acción para inhabilitarlo. En el momento de realización de este reporte, aún no se ha levantando esta inhabilitación.⁰⁷

Seguimiento a las denuncias presentadas ante el Ministerio Público: PBI también acompaña a la periodista en sus visitas al Ministerio Público para solicitar información sobre los avances en las investigaciones respecto a las amenazas de las que ha sido víctima desde 2012. Hasta la fecha no ha sido reportado ningún avance.

GIRAS DE ACOMPAÑADOS EN EUROPA

La presencia de PBI en más de 12 países de Europa ha permitido que las organizaciones que acompañamos visitaran el continente durante el mes de diciembre de 2014, con el objetivo de solicitar a la comunidad internacional velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por Honduras en materia de derechos humanos. El abogado de CEHPRODEC, Donald Hernández, participó en el Fórum Empresas y Derechos Humanos organizado por la ONU en Ginebra y, además, se reunió con autoridades nacionales y miembros de la abogacía y sociedad civil europea en Reino Unido, Irlanda, Suiza, Italia, Noruega y Francia. Por su parte, la periodista Dina Meza participó en el Fórum de ONG de derechos humanos organizado por la Unión Europea en Bruselas y en el "Human Rights Café" sobre peligros del periodismo en Centroamérica. Asimismo, se reunió con el ministro de asuntos exteriores de los Países Bajos y con varias agencias internacionales.

07. "Honduras: poner fin al acoso judicial del periodista y miembro de PEN Julio Ernesto Alvarado", PEN Internacional, 4 de diciembre de 2014

AVANCES EN MATERIA DE MECANISMOS DE PROTECCIÓN

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Se creó en el 2006 y se encarga de implementar las recomendaciones de los organismos internacionales. Tiene competencias para impulsar la armonización legislativa, el seguimiento a medidas cautelares decretadas por la CIDH y el dictado de recomendaciones a la administración pública, entre otras. La Comisión, sin embargo, no está resultando funcional pues carece de reglamentación clara, sus recomendaciones no tienen carácter vinculante y no dispone de personal propio y permanente.

El seguimiento a la situación social de Honduras y a las políticas orientadas a la protección de las personas defensoras resulta esencial para lograr resultados eficaces en el trabajo de acompañamiento internacional.

LEY DE PROTECCIÓN PARA DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS, PERIODISTAS, COMUNICADORES Y OPERADORES DE JUSTICIA

Como resaltábamos en el boletín anterior, la aprobación de la Ley se encuentra todavía en fase de debate en el Congreso Nacional⁰⁸. La propuesta en debate ha generado fuertes críticas por parte de las organizaciones sociales, entre las que se destaca la falta de un enfoque preventivo al priorizarse esquemas de protección que suponen recurrir a agentes policiales y otras “medidas duras”, como carros blindados y chalecos antibalas⁰⁹. Asimismo, durante la visita al país de la CIDH en diciembre de 2014, la sociedad civil manifestó también serias preocupaciones relacionadas con el complejo diseño institucional, en la medida que puede conllevar duplicidad de roles y no aporta claridad suficiente sobre la estructura operativa, así como también por el hecho de que el modelo de análisis de riesgo que contempla no tiene en cuenta las necesidades de cada persona. La asignación de recursos económicos para implementar la normativa es otro de los grandes interrogantes. A pesar de las afirmaciones del Presidente en las que asegura que el presupuesto general de 2015 incluirá una partida para financiar la Ley, persisten serias dudas sobre si es realmente una prioridad en la agenda gubernamental. La sociedad civil destacó que, si bien se les consultó en una etapa del procedimiento, a la fecha no se conoce cuál es el contenido actual del proyecto de ley que podría ser discutido próximamente.¹⁰ PBI recibió con preocupación las declaraciones lanzadas en noviembre de 2014 por varios representantes del Estado que resultaban estigmatizadoras para las personas beneficiarias de esta Ley. Entre ellas las del presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, quien minimizó la importancia de la misma recomendando a los comunicadores asumir medidas de seguridad por su cuenta¹¹.

08. “Ley de protección para periodistas en Honduras, paso de avance para derrotar la violencia”, Sociedad Interamericana de Prensa, 6 de junio de 2014.

09. “Informe sombra para el Examen Periódico Universal”, Coalición contra la impunidad, septiembre 2014.

10. Observaciones Preliminares, Visita in loco Honduras del 1 al 5 de diciembre 2014. CIDH, 5 de diciembre 2014.

11. “La mejor medida de seguridad es uno solo”, aconseja a hondureños presidente del Congreso”, El Libertador, 6 de noviembre de 2014.

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL ANTE EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

El 8 de mayo de 2015 tendrá lugar en Ginebra el segundo Examen Periódico Universal (EPU) a Honduras. Varias organizaciones, así como el propio Estado hondureño, han presentado sus informes reportando avances y retrocesos en la situación de derechos humanos en el país. Desde la emisión del Informe de Medio Término sobre el Avance de Cumplimiento de las Recomendaciones Formuladas al Estado de Honduras en el Marco del EPU, en febrero de 2013, hasta la consulta realizada a finales del año 2014, se ha producido un cambio de gobierno. En este primer año de presidencia, el gobierno de Juan Orlando Hernández ha recibido fuertes críticas por parte de la sociedad civil. Una de las más contundentes hace referencia al uso de la fuerza militar en políticas de seguridad ciudadana. En este sentido, PBI ha recibido varias denuncias sobre el impacto de este proceso de militarización en la defensa de los derechos humanos. Otra de las críticas lanzadas se centra en los recortes a instituciones encargadas del respeto, promoción y realización de los derechos humanos, tales como el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), y las Secretarías de Justicia y Derechos Humanos y de Pueblos Indígenas y Afrohondureños. Estas últimas fueron anexadas a otras secretarías pasando a tener calidad de subsecretarías o direcciones, perdiendo así autonomía e independencia en sus funciones y sufriendo recortes presupuestarios. La aprobación de la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos relacionados con la Seguridad y la Defensa Nacional es otra de las políticas que generan preocupación, ya que significa un retroceso en materia de acceso a la información y la libertad de prensa y expresión.

PBI considera necesario visibilizar los informes realizados con motivo del EPU a Honduras. Para ello, recomienda visitar la página de Centro de Investigación y Promoción de Derechos Humanos (CIPRODEH)¹², donde se pueden consultar los diferentes informes publicados, y solicitar a la comunidad internacional que asuma como suyas las recomendaciones hechas en estos reportes.

FEBRERO 2013: INFORME DE MEDIO TÉRMINO

Según el Informe de Medio Término, de las recomendaciones recibidas se han cumplido 71, 52 están en proceso de cumplimiento, y 6 no tienen ningún nivel de cumplimiento. En Honduras, era la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (SJDH) la encargada de darle seguimiento a las recomendaciones del EPU.

APERTURA DE LA OACNUDH

El gobierno hondureño ha solicitado oficialmente la apertura de una oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas (OACNUDH) y a finales de septiembre se hizo la solicitud oficial de fondos a los donantes^{L02}. PBI participa actualmente en reuniones periódicas con los representantes de la OACNUDH, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la cooperación suiza, espacios donde se ha confirmado la voluntad de apoyar la apertura de la Oficina. En su visita a Honduras en enero 2015 el Secretario General de las ONU, Sr. Ban ki-Moon, confirmó la apertura de la Oficina.



12. <http://www.ciprodeh.org/hn/Noticias/ArtMID/3057/ArticleID/1056/INFORMES-PRESENTADOS-PARA-LA-SEGUNDA-RONDA-DEL-EXAMEN-PERIÓDICO-UNIVERSAL-A-HONDURAS>

L02. "Honduras solicita ayuda a donantes para apertura de oficina especial de ddhh", El Libertador, 8 de octubre de 2014

PATRONES DE ATAQUES ▶ **Restricción del derecho a la libertad de expresión y asociación**
CONTRA PERSONAS DEFENSORAS

| | |
|--|--|
| Cierre de espacios | A pesar de la adopción de medidas positivas por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para garantizar a los medios de difusión audiovisual comunitarios el acceso a frecuencias en el espacio radioeléctrico, continúan las denuncias por parte de las comunidades. La Asociación Nacional de Radios Comunitarias denunció que el Gobierno está violentando la libre expresión al controlar sus contenidos, ya que les impide opiniones políticas, a lo que CONATEL respondió que esa es una disposición legal y que se tiene que acatar o serán sancionadas. ^{T01} |
| Ejecución de desalojos forzosos de manera violenta | Según la información compartida por organizaciones campesinas a PBI Honduras, ha incrementado el uso de la violencia en la ejecución de los desalojos bajo el gobierno de Juan Orlando Hernández. Dos ejemplos de esta práctica los encontramos en los desalojos de La Trinidad y El Despertar, el 21 de mayo del 2014, y del Paso Aguán, el 3 de julio del mismo año, ambas fincas recuperadas legalmente para el MARCA por el difunto abogado Antonio Trejo. ^{T02} |

Criminalización

Según las cifras presentadas por el Comité de Familiares Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH), desde el 2010 se han dado 3.064 casos de criminalización como resultado del uso indebido del derecho penal para debilitar a defensores y defensoras^{T03}. Esta cifra incluye los más de 700 casos de campesinas y campesinos procesados como respuesta, por parte del sistema judicial, a los procesos de recuperación de tierras.^{T04} Por otro lado, durante la visita de la CIDH al país, operadores de justicia denunciaron el uso del delito de prevaricato, que desde el 2013 no admite medidas sustitutivas, por parte de fiscales con el objetivo de amedrentar a jueces por emitir decisiones contrarias a sus intereses. Además, la CIDH ha recibido información sobre la utilización de la figura de sedición para criminalizar a periodistas en el marco de protestas sociales.^{T05}

Ataques a la integridad física

| | |
|---|---|
| Periodistas y comunicadores/as sociales | Según datos del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), suman siete los comunicadores que han sido asesinados en el 2014, y un total de 47 periodistas y trabajadores de medios ultimados desde noviembre de 2003. El 91% de los casos se encuentran en completa impunidad. ^{T06} |
| Comunidad LGTBI | El triángulo norte de Centroamérica, formado por El Salvador, Guatemala y Honduras, es la zona más peligrosa de la región para las personas homosexuales, 282 de las cuales han sido asesinadas desde el 2009: el 59,6 % (168) en Honduras, el 24,8 % (70) en Guatemala y el 15,6 % (44) en El Salvador. ^{T07} El Estado informó que entre 2013 y 2014 se abrieron 32 expedientes investigativos de muertes violentas, de los cuales 15 tienen requerimientos fiscales, dos orden de captura, tres sentencias condenatorias y cuatro sentencias absolutorias. ^{T08} |

| | |
|---------------------------|--|
| Operadores/as de justicia | Según la información pública disponible, al menos 20 jueces y juezas habrían recibido amenazas de muerte durante el año 2014. Asimismo, los registros oficiales del CONADEH muestran que 81 operadores/as de justicia han sido asesinados desde el 2010. El 97% de los casos se encuentran en la impunidad. ^{T09} |
|---------------------------|--|

| | |
|---------------------|---|
| Tierra y territorio | 140 miembros del campesinado han sido asesinados en los últimos tres años y medio en el país, de acuerdo a datos que manejan organizaciones campesinas. ^{T10} El Estado, por su parte, no informó a la CIDH sobre medidas específicas para prevenir asesinatos y actos de violencia contra líderes, lideresas y defensores/as de pueblos indígenas. ^{T11} |
|---------------------|---|

T01. "Radios comunitarias denuncian violaciones a la libre expresión", El Tiempo, 3 de mayo de 2014

T02. "CIDH expresa preocupación por amenazas y detenciones de líderes y lideresas campesinos en el Bajo Aguán, Honduras", CIDH, 29 de agosto 2014

T03. Ibid. T02

T04. Presentación del reportaje y documental titulado "el rostro femenino e infantil de la criminalización campesina", Tegucigalpa, 15 de octubre 2014

T05. Ibid. T02

T06. "Honduras persiste impunidad en muerte de periodistas en Honduras", La Prensa, 3 de mayo 2014

T07. Según datos proporcionados a la agencia de noticias EFE por el coordinador del proyecto Centroamérica Diferente, Francesco Dal Pra, julio 2014

T08. "CIDH, Observaciones Preliminares, Visita in loco Honduras del 1 al 5 de diciembre 2014", CIDH, 5 de diciembre 2014

T09. "Honduras: En 56 meses han sido asesinados 81 abogados", El Heraldo, 21 de septiembre 2014

T10. "Margarita Murillo murió como vivió: sembrando semilla en la tierra por la que siempre luchó", ERIC, 29 de agosto 2014.

T11. Ibid. T02

DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Una delegación compuesta por el jefe de la Delegación Europea, Ketil Karlsen; el embajador de Francia, Philippe Ardanaz; el de España, Miguel Albero; la de Alemania, Beatrix Kania; y un representante de la embajada de Reino Unido, Andrew Tate, viajaron a los municipios de Jesús de Otoro, La Esperanza e Intibucá para reunirse con varias comunidades lencas. En el marco de este viaje se reunieron en la ciudad de La Esperanza con la dirigencia del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH)¹³. Según información recibida por PBI, hubo escasa coordinación con las organizaciones internacionales en la elaboración de la agenda y objetivos de la visita.

SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

La CIDH realizó una visita in loco a Honduras del 1 al 5 de diciembre de 2014, con el objetivo de observar la situación general de derechos humanos. La Comisión constató altos índices de violencia, impunidad, y corrupción así como las graves repercusiones de la presencia del crimen organizado en el país. En particular, recibió con preocupación información sobre continuas falencias en la implementación del programa de medidas cautelares de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos.

A finales de abril del 2014 el gobierno de Juan Orlando Hernández solicitó a la CIDH la suspensión de varias de las medidas cautelares otorgadas, aduciendo que el contexto que las originó había cambiado sustancialmente y la crisis política del año 2009 había sido superada, siendo prueba de ello las elecciones celebradas en noviembre de 2013. La Comisión no hace referencia a este asunto en las observaciones preliminares resultado de su visita, por el contrario, recuerda que es inaceptable cualquier tipo de represalia o estigmatización por parte de un Estado hacia personas que comparezcan ante el Sistema Interamericano en pleno ejercicio de sus derechos.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) emite sentencias que son vinculantes para los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA). En el caso Carlos Antonio Luna López, asesinado el 18 de mayo de 1998 en la ciudad de Catacamas, la Corte declaró al Estado hondureño responsable por la violación del deber de garantía del derecho a la vida y solicitó a este pedir perdón por el asesinato del ambientalista, en cumplimiento con una sentencia emitida en octubre del 2013¹⁴.

13. "UE apoya a indígenas lencas", Honduprensa, 11 de octubre de 2014.

14. "Caso Luna López vs. Honduras. sentencia de 10 de octubre de 2013", Corte Interamericana de Derechos Humanos

ACOMPAÑAMIENTO PBI

En el segundo semestre de 2014 PBI ha mantenido 14 reuniones con representantes de embajadas concurrentes para Honduras: el embajador Sr. Phillipe Ardanaz de Francia, la Sra. Motsabi Rooper y la Sra. Rita Grajeda de Reino Unido, el embajador Sr. Miguel Albero de España, el embajador Sr. Jürg Benz de Suiza, y el jefe de la Delegación de la Unión Europea- Ketil Karlsen. En estas reuniones se reiteró la importancia de fortalecer el trabajo de la Delegación de la UE en materia de derechos humanos y la necesidad de crear espacios en los que se vele por la aplicación efectiva de las Directrices de Suiza, Noruega y de la UE para la protección de personas defensoras.

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UE Y SIDH

En marzo de 2014 la UE y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos firmaron un acuerdo denominado "Apoyo y fortalecimiento del trabajo del Sistema Interamericano de Derechos Humanos a través de la promoción y protección de los derechos y comunidades y grupos más vulnerables y excluidos en las Américas". La UE es observador permanente ante la OEA desde 1998 y ha contribuido con cerca de 17 millones de dólares en programas de promoción de la democracia, cooperación y observación electoral, resolución de conflictos, derechos humanos, seguridad pública y desarrollo sostenible^{L03}.

L03. "La OEA y la Unión Europea firman acuerdo de financiación para el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos", CIDH, 22 de marzo 2014.

LA MILITARIZACIÓN, CONTRADICE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Con una tasa de homicidios en el 2013 de 79 por cada cien mil habitantes, Honduras ha sido calificado como uno de los países más violentos del mundo. El gobierno atribuye estas cifras a la expansión del crimen organizado, la delincuencia común y el tráfico de drogas y armas, y responde implantando reformas que promueven la intervención de las Fuerzas Armadas (FFAA) en labores policiales. Según la directora nacional de la organización Diakonia, Reina Rivera, esta estrategia supone el *“predominio del elemento militar o intrusión de lo militar en lo civil, ya sea por medios militares o a través de valores militares en la vida civil: el denominado establishment militar en los asuntos internos y de poder político de un estado”*¹⁵. En el caso de Honduras, país que sufrió una ruptura del estado de derecho en el 2009, esta estrategia puede suponer una amenaza para la defensa de los derechos humanos.

“La historia hemisférica demuestra que la intervención de las fuerzas armadas en cuestiones de seguridad interna en general se encuentra acompañada de violaciones de derechos humanos en contextos violentos, por ello debe señalarse que la práctica aconseja evitar la intervención de las fuerzas armadas en cuestiones de seguridad interna ya que acarrea el riesgo de violaciones de derechos humanos” - Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2009.

ANTECEDENTES

Hasta la década de los 90, FFAA en Honduras estaban a cargo de la seguridad pública. La Fuerza de Seguridad Pública (FUSEP), dirigida por militares, ejercía funciones de inteligencia y actuaba como cuerpo represivo contra grupos sociales y opositores políticos¹⁶. La separación formal de la Policía y las FFAA tiene lugar a partir de 1992, en el marco de los acuerdos regionales de paz, y hace parte de un proceso a la transición democrática.

Se dieron tres reformas policiales a partir de ese momento: la primera fue en 1993 y supuso: a) la separación de la Policía de las FFAA, b) la creación de la Policía Nacional, c) la supresión de la Dirección Nacional de Investigación y, d) la creación de la Dirección General de Investigación Criminal y su adscripción al Ministerio Público¹⁷. En 1998, con la aprobación de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, la investiga-

15. Citado por Reina Rivera en “Honduras: Sector Seguridad y Reforma Policial”, 2011, p.1

16. “Seguridad Pública y privada en Honduras”, Organización de Estados Americanos (OEA), 2011

17. “Violencia y Reforma Policial en Honduras”, Julieta Castellanos, 2012

ción dejó de ser competencia del Ministerio Público y pasó a serlo de la Secretaría de Seguridad, a través de la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC). Varias organizaciones argumentaron en ese momento que esta segunda reforma era más bien una contrarreforma, porque otra vez la investigación pasaba a estar en manos de la Policía. Asimismo, en este periodo se intentó depurar al personal policial, sin embargo muchos antiguos jefes militares continuaron al mando de unidades y direcciones policiales.

La tercera reforma empezó en el 2012 con la Ley Especial de Depuración Policial y la creación de la Comisión de Reforma del Sistema de Seguridad Pública (CRSP), impulsado por la sociedad civil para depurar e intervenir las estructuras policiales y judiciales. Sin embargo, organizaciones de la sociedad civil critican cómo se está dando el proceso, argumentando que no se le da la importancia que merece y que falta voluntad por parte del Estado para combatir la corrupción que existe en la Policía Nacional¹⁸

GOBIERNO DE FACTO DE MICHELETTI Y GOBIERNO DE PORFIRIO LOBO SOSA (2009 –2013)

Después del golpe del estado que sufrió el país en junio de 2009 se ha intensificado la tendencia a otorgar poderes extraordinarios a las FFAA como parte de las políticas públicas, y esto ha ido acompañado de un aumento del gasto militar.

POLÍTICAS PÚBLICAS

En el 2010 se instruye a la Secretaría de Defensa para que colabore de nuevo en labores policiales.

En el 2011 se crea el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad bajo el mando del Presidente de la República y formado por éste, el Presidente del Congreso Nacional, la Secretaría de Defensa, la Secretaría de Seguridad, el Ministerio Público, y la Corte Suprema de Justicia. Según Edy Tabora, de la organización Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de Tortura y sus Familiares (CPTRT), la creación del Consejo significa una centralización del poder y, por lo tanto, la desaparición de los contrapesos necesarios en un estado de derecho. Asimismo, consolida la responsabilidad compartida de la Policía Nacional y las FFAA para tareas de seguridad interna¹⁹.

En el 2011 el Congreso Nacional interpreta el artículo 274 de la Constitución, estableciendo que las FFAA pueden realizar funciones específicas de policía cuando sea declarado un estado de emergencia en seguridad pública. El 5 de diciembre de 2011 se decreta el primero por un total de 90 días, con prórrogas hasta el 27 de enero de 2014.

En abril de 2013 se crea la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, que ha asumido muchas funciones de los aparatos policiales en crisis, pero sin que exista un verdadero control sobre sus actividades, según denuncian organizaciones hondureñas²⁰.

18. "En el olvido trabajo de la Comisión de Reforma del Sistema de Seguridad Pública", Conexihonhttp, co nexihon.info/site/, 25 de septiembre 2014

19. "Seguridad Pública en Honduras 2013 y 2014", Edy Tabora, Friederich Ebert Stiftung, julio de 2014

20. Ponencia de la organización ERIC en el marco de la 150a edición de las audiencias ante la CIDH, abril 2014

GASTO MILITAR

Según el informe del Instituto Friederich Ebert Stiftung²¹, el rol de las FFAA en la seguridad pública responde a una tendencia postgolpe que se manifiesta, entre otras cosas, en un incremento gradual de los presupuestos de la Secretaría de Seguridad y, en mayor medida, de la de Defensa. Los gastos de ambas secretarías han aumentado en un 42% y 129% respectivamente durante los años 2008 a 2014, cuando el incremento de gasto en otros sectores, como educación, investigación y cultura, ha sido solo de un 12% de promedio.

| HOMICIDIOS ▶ | AÑO | N ° DE HOMICIDIOS | TASA POR CADA 100,000 HABITANTES |
|--------------|------|---|---|
| | 2008 | 4473 | 57.9 |
| | 2009 | 5265 | 66.8 |
| | 2010 | 6239 | 77.5 |
| | 2011 | 7104 | 86.5 |
| | 2012 | 7172 | 85.5 |
| | 2013 | 6757 | 79.0 |
| | 2014 | 3432 (hasta 4 de agosto según SEPOL) | 42.4 (hasta 4 de agosto 2014) |

FUENTE: Secretaría de Finanzas (SEFIN), <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2014/pre-supuesto2014/principal.html>

Este incremento en seguridad y defensa no ha resultado en una disminución de la violencia en el país entre 2008 y 2013, ya que la tasa de homicidios durante estos años no ha descendido²². Cabe decir que sí se observa un cambio en el 2014, al menos hasta agosto, ya que las cifras de homicidios sí que bajaron respecto al mismo periodo del año anterior.

| INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DESTINADO ENTRE EL 2008 Y 2014 ▶ | SECRETARÍA DEFENSA | SECRETARÍA DE SEGURIDAD |
|---|--------------------|-------------------------|
| | 129.30% | 42.38% |

FUENTE: . Observatorio de la Violencia, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)/ Secretaría de Seguridad por medio de SEPOL

Sin embargo, se hace difícil contrastar las cifras de estos periodos, ya que en septiembre de 2013 se creó la Ley para la Clasificación de los Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, a partir de la cual la Secretaría de Seguridad dejó de proporcionar sus datos al principal centro independiente de estadísticas de Honduras, el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma. Asimismo, el Centro de Derechos de Mujeres (CDM), que hace su propio monitoreo estadístico sobre la violencia contra las mujeres, denunció al Estado por no registrar un total de 45 muertes violentas entre enero y junio de 2014.

“Nos preocupa que en los últimos meses la Secretaría de Seguridad, de manera intencionada, ha escondido las cifras sobre muertes violentas para aparentar que hay un clima de seguridad, el cual no existe”, declaró Hilda Rivera, directora del CDM.

21. “Seguridad Pública en Honduras 2013 y 2014”, Edy Tabora, Friederich Ebert Stiftung, julio de 2014

22. “Militares en las calles son amenaza gravísima para la ciudadanía”, Leticia Salomón, 8 de agosto de 2012

GOBIERNO DE JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ (2014)

Con un trasfondo de corrupción en sectores de la Policía, el fracaso del proceso de reforma policial impulsado en 2012, y altos índices de inseguridad pública, el primer año de gobierno de Juan Orlando Hernández ha estado marcado por la consolidación de políticas tendientes a la militarización del país.

MILITARIZACIÓN DEL MODELO POLICIAL

En junio de 2013 Juan Orlando Hernández, en aquel tiempo presidente del Congreso, creó la Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES), cuyos miembros están sujetos a la ética, disciplina y jerarquía militar, pero que depende de la Secretaría de Seguridad. Está ubicada en los cuarteles de las FFAA y recibe su formación de la Escuela Jungla de Colombia, un comando de la policía colombiana que tiene formación militar, y del 7 Grupo de Fuerzas Especiales de Estados Unidos, una unidad de operaciones especiales del ejército de Estados Unidos²³. La tasa de seguridad y préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo financian esta tropa.

“Los Estados deben limitar al máximo el uso de las fuerzas armadas (...), puesto que el entrenamiento que reciben está dirigido a derrotar al enemigo, y no a la protección y control de civiles, entrenamiento que es propio de los entes policiales” - Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), 2006

En enero de 2014, pocos días después de asumir la presidencia, Juan Orlando Hernández crea la Policía Militar de Orden Público (PMOP), una fuerza especial integrada por efectivos de las FFAA cuya función es el mantenimiento de la seguridad pública. Desde entonces los militares se encuentran ya ejecutando labores policiales. El artículo 274 de la Constitución prohíbe la ejecución permanente de labores policiales por el cuerpo armado. El Partido Nacional propuso una reforma del artículo que permitiría dar rango constitucional a la PMO. El 24 de enero 2015 el Congreso desestimó la propuesta y el Presidente Juan Orlando Hernández ha solicitado la realización de un referéndum a través de una cuarta urna en las elecciones de 2017.²⁴ Los militares de la PMOP reciben un entrenamiento de tres meses en los que se les imparten técnicas sobre cómo disolver tomas de carreteras y manifestaciones violentas, entre otras cosas²⁵. La PMOP también se financia con la tasa de seguridad y recibe formación de expertos de Israel, Estados Unidos y²⁶ Colombia.

En febrero de 2014, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad creó la Fuerza Nacional de Seguridad Interinstitucional (FUSINA), para vigilar la operatividad diaria de los órganos de seguridad y justicia del país. Dicho órgano está coordinado por el Ministerio Público e integrado por la Policía Nacional, Policía Militar, Ejército, Dirección de Investigación e Inteligencia del Estado, Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación y operadores de justicia a nivel nacional. Justo después de su creación, la FUSINA dio inicio a la “Operación Morazán”, un gran operativo conjunto de los TIGRES y la PMOP para combatir la inseguridad pública, creando un híbrido entre seguridad nacional y seguridad ciudadana.

23. Sitio web del Ministerio de Defensa Nacional de Colombia

24. “Honduras: Congreso no ratificó rango de la PM”, El Heraldo, 25 de enero 2015.

25. “Policía Militar en Honduras lista para combatir a narcos”, La Prensa, 17 de septiembre de 2014

26. Ibid. 25

Presentación de la Policía Militar:

Foto: Radio América



¿QUÉ ES LA TASA DE SEGURIDAD?

La tasa de seguridad es un impuesto pagado por el sector empresarial y la ciudadanía hondureña con el fin de fortalecer el combate contra la delincuencia. El 34% de los fondos están asignados a la Secretaría de Defensa, el 33% a la Secretaría de Seguridad, y el 16% a la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia^{L04}.

Con la nueva Ley de Minería de septiembre de 2013, las empresas mineras pagan entre el 1-2% de impuestos a la tasa.

CEHPRODEC ha criticado el pago directo de las mineras a la Secretaría de Defensa: "La ley de minería y la nueva ley de PMOP establecen una relación financiera directa entre empresas mineras y la PMOP, la cual les cubre en socios. Es un conflicto entre intereses privados e intereses públicos"^{L5}

La preocupación del impacto de la militarización de las labores policiales sobre los derechos humanos tiene su base en la realidad cotidiana en Honduras, con varios ejemplos recientes de violaciones de derechos humanos en los que las FFAA están involucradas. El 27 de septiembre de 2014, doce militares y cuatro agentes de la Policía Nacional dispararon e hirieron a tres habitantes del municipio de Wampusirpi, en el departamento de Gracias a Dios²⁷. Tres días después se reportó que miembros de la Policía Militar habían torturado a un joven en la mina artesanal de la aldea San Juan de Arriba, ubicada en el departamento de Choluteca²⁸. El 1 de octubre, en Tegucigalpa, un miembro de la Policía Militar disparó contra un microbús que no se detuvo en un retén policial, con un resultado de cuatro pasajeros heridos²⁹. El sábado 22 de noviembre, una mujer denunció que varios militares la violaron cuando regresaba de trabajar de una maquila en Choloma, Cortés³⁰.

LA OTRA CARA DE LA MONEDA: "GUARDIANES DE LA PATRIA"

La estrategia de seguridad del gobierno actual contiene las dos caras de una misma moneda: por un lado la transformación del modelo de seguridad ciudadana y, por el otro, el programa "Guardianes de la patria", impulsado por las FFAA, a través del cual niños y jóvenes a los que se considera "en peligro de desviar sus vidas" se reportan cada sábado durante siete horas en las unidades militares. El objetivo es que se pueda "inculcar en los jóvenes, principios y valores morales y espirituales" y establecer el amor por la patria³¹. El programa será implementado a nivel nacional para integrar a 25.000 niños de entre 5 y 21 años, que se inscriban voluntariamente en las unidades militares³².

El programa ha sido ampliamente criticado por parte de organizaciones sociales, que han presentado denuncias ante el Sistema de Naciones Unidas y recursos

27. "Militares cometen graves violaciones a los derechos humanos en Honduras", Conexihon, 1 de octubre de 2014

28. Ibid. 25

29. "A prisión envían a policía militar que disparó contra bus en Tegucigalpa", La Prensa, 7 de octubre de 2014

30. "Mujer denuncia que varios militares la violaron en Choloma", La Tribuna, 22 de noviembre de 2014

31. "Conadeh analizará programa 'Guardianes de la patria'", Hondudiario.com, 28 de abril de 2014

32. "Informe Final: investigación sobre el Programa Guardianes de la Patria", Carlos Moisés Del Cid García, Programa Derechos Humanos de Niñez y Adolescencia del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, 2014

L04. Sitio web de la tasa de seguridad: tasadeseguridad.hn

L05. Entrevista realizada por PBI a Carlos Padilla, integrante de CEHPRODEC, octubre 2014



El programa "Guardianes de la Patria" ha sido criticado por amplios sectores de la sociedad civil hondureña.
Foto: Radio América

de amparo a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para que sea declarado inconstitucional³³. El mismo coordinador del programa Derechos Humanos de Niñez y Adolescencia del CONADEH, Carlos Moisés Del Cid García, concluía, en una investigación sobre el programa publicada en mayo del 2014, que "Honduras necesita un programa de prevención similar, pero bajo otro nombre y con un ejecutor que no sean las Fuerzas Armadas"³⁴. Después de haber entregado el informe, Del Cid fue destituido³⁵. Recientemente el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas ha solicitado aclaraciones al Estado hondureño, cuestionando la naturaleza militar de un programa de prevención³⁶.

USO DE LA MILITARIZACIÓN PARA OBSTACULIZAR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por su parte, la sociedad civil denuncia que la militarización del país tiene la finalidad de reprimir y obstaculizar la defensa de los derechos humanos. El analista Fabricio Herrera sostiene que el objetivo del Estado es el de "contrarrestar a base de la fuerza de las armas la protesta social y perseguir a quienes defiendan los derechos humanos"³⁷. Asimismo, Carlos Padilla de CEHPRODEC argumenta que la ley de la PMOP está criminalizando la protesta social, ya que la toma de carreteras y las manifestaciones son estrategias usadas frecuentemente por el movimiento social para exigir sus derechos. En su opinión, las FFAA han transformado su misión institucional de defensa de la soberanía nacional hacia la persecución del enemigo interior, para mantener el poder político y económico establecido³⁸.

33. "Diputado del PAC: Piden la inconstitucionalidad de 'Guardianes de la Patria'", La Tribuna, 19 de mayo de 2014

34. "Informe Final: investigación sobre el Programa Guardianes de la Patria", Carlos Moisés Del Cid García, Programa Derechos Humanos de Niñez y Adolescencia del Comisionado Nacionales de los Derechos Humanos, 2014

35. "CONADEH despide a funcionario que investigó Programa 'Guardianes de la Patria'", Sandra Marybel Sánchez, honduraslaboral.org, 11 de junio de 2014

36. "ONU pide a Honduras informar sobre estrategia nacional que atienda todas las formas de violencia contra la niñez y adolescencia", departamento19.hn, 1 de julio de 2014

37. "Rango Constitucional de Policía Militar amenaza los derechos humanos en Honduras", Fabricio Herrera, 8 de mayo de 2014. En: radioprogreso.hn

38. Entrevista realizada por PBI a Carlos Padilla, integrante de CEHPRODEC, octubre 2014

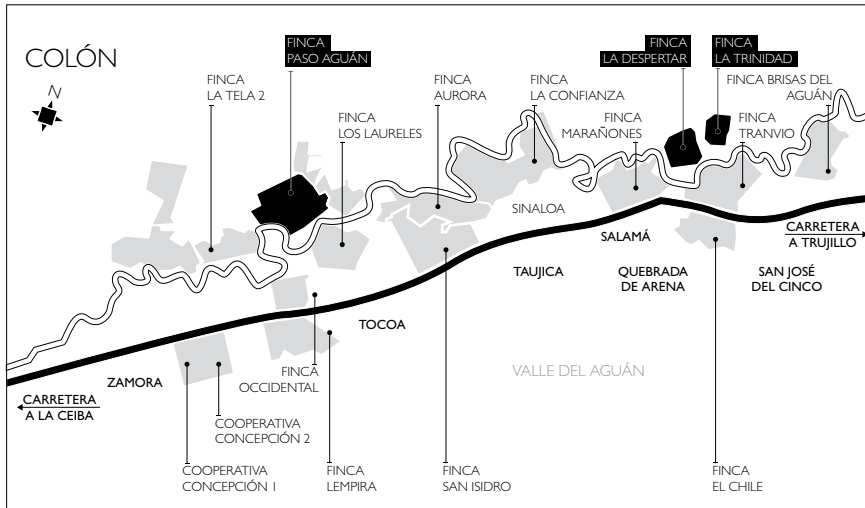
Observación de la marcha Ni Encerrados Ni Con Miedo. El Progreso, 29 de agosto 2014
Foto: PBI



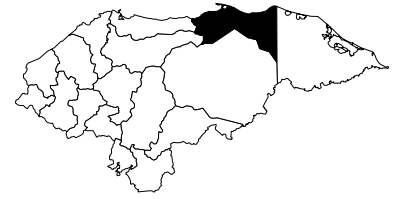
Se ha podido observar la intervención de las FFAA en los siguientes conflictos sociales:

Agua Zarca: el 15 de julio de 2013 el ejército abrió fuego contra los manifestantes de las comunidades indígenas lencas de Río Blanco, departamento de Santa Bárbara. Con tres disparos mató a un líder campesino e hirió de gravedad a su hijo. Según los informes, la manifestación era pacífica y marchaba bajo la supervisión de la policía y el ejército. Las comunidades indígenas estaban expresando su oposición a la instalación del proyecto hidroeléctrico Agua Zarca en las tierras en las que llevan siglos viviendo, que se estableció sin consulta previa.³⁹

39. "Acción Urgente: El ejército dispara contra manifestantes en Honduras", Amnesty International, 23 de julio de 2014



◀ CONFLICTIVIDAD EN EL BAJO AGUÁN



Además de los desalojos arriba mencionados de las fincas La Trinidad y El Depertar, el 3 de julio 2014 la Policía Nacional Preventiva, los miembros de la Fuerza de Tarea Conjunta Xatruch III y el 15 batallón de Fuerzas Especiales habrían llevado a cabo el desalojo de 350 familias del Movimiento Campesino Fundación Gregorio Chávez (MCRCG) en la finca Paso Aguán. Según la información reportada a la CIDH, las familias fueron desalojadas de forma violenta mediante el uso de gases lacrimógenos. Varios campesinos habrían resultado heridos y siete habrían resultado detenidos, entre los que se encontrarían dos de los líderes campesinos beneficiarios de las medidas cautelares otorgadas por la CIDH.^{L06}

Bajo Aguán: varias organizaciones de derechos humanos han denunciado la militarización del conflicto de tierras en el Bajo Aguán. El Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguán y la Fundación San Alonso Rodríguez presentaron un informe estadístico de muertes violentas relacionadas con el conflicto agrario en la región, argumentando que en el período comprendido entre 2008-2013 ocurrieron 123 muertes violentas y al menos 6 desapariciones forzadas, de las cuales el 90% permanece en la impunidad. Según el informe “entre las víctimas se registran guardias de seguridad, militares, policías, víctimas colaterales y un gran porcentaje de campesinos que perecieron producto de una violencia estructural cuyos actores principales han sido el poder económico agroindustrial (los terratenientes de la zona) y la fuerte presencia militar (operación Xatruch) que han actuado en contubernio del Estado, desatando trastornos en la convivencia social⁴⁰”.

Una de las principales estrategias del presidente Juan Orlando Hernández para combatir el crimen organizado en Honduras ha sido la militarización de la esfera pública y civil. No es, sin embargo, una estrategia nueva pues surge de una tendencia postgolpe que se manifiesta en un aumento gradual de los gastos en seguridad y defensa. Según los datos existentes, se puede observar que la militarización entre los años 2010 y 2014 no ha resultado en una disminución de las cifras de homicidios, pero sí despierta preocupaciones en quienes defienden los derechos humanos, ya que efectivos de las fuerzas estatales continúan estando involucrados en violaciones de derechos humanos.

A manera de conclusión es importante reflexionar sobre la cita de la CIDH en su informe “Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos”:

“Los asuntos que tienen que ver con la seguridad ciudadana son competencia exclusiva de cuerpos policiales civiles, debidamente organizados y capacitados (...). Se requiere estar atentos y dispuestos a superar los conflictos a través de medios pacíficos bajo la perspectiva axiomática de la seguridad ciudadana, según la cual las diferencias se dan entre ciudadanos que hay que proteger y no frente a los enemigos a combatir”

40. “La militarización, la represión y la impunidad rodean a 123 muertes violentas registradas en El Aguán”, Defensores en línea, 14 de marzo de 2014

L06. CIDH expresa preocupación por amenazas y detenciones de líderes y lideresas campesinos en el Bajo Aguán, Honduras”, Comunicado CIDH, 29 de agosto 2014.

ZONAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, VISIONES ADVERSAS SOBRE EL DESARROLLO DE HONDURAS

¿QUÉ ES UNA ZEDE?

Son espacios territoriales con condiciones especiales otorgadas a inversionistas, sometidas a reglas diferentes de las del resto del país, y con autonomía propia. Tendrían las mismas funciones, facultades y obligaciones que los municipios, y su propia estructura de poder: una secretaría técnica, a manera de poder ejecutivo, y un consejo normativo, el Comité para la Adopción de Mejores Prácticas (CAMP), nombrado por el presidente de la República y ratificado por el Congreso.

¿CÓMO SE CREA UNA ZEDE?

Su creación corresponde al Congreso Nacional mediante decreto, cumpliendo con las reglas siguientes:

- 1) Cuando la zona afectada tenga baja densidad poblacional se deberá contar con el dictamen del Instituto Nacional de Estadística certificando esto, de conformidad con lo establecido en el artículo 329 de la Constitución.
- 2) Cuando la zona afectada tenga alta densidad poblacional se deberá realizar un plebiscito, decretándose el establecimiento de la Zede solo si el resultado de la consulta es favorable.

El artículo 39 de la Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico^{L07} (en adelante Ley Zede) declara sujetas al presente régimen las zonas con baja densidad poblacional ubicadas en los departamentos contiguos al golfo de Fonseca y el mar Caribe.

L07. Ley ZEDE, Decreto Legislativo No. 120-2013, publicado en la Gaceta el 6 septiembre de 2013

Tras la decisión del Congreso de crear Zonas Especiales de Desarrollo en Honduras, las organizaciones sociales cuestionan el verdadero impacto de estas "ciudades modelo" en términos de desarrollo comunitario.

"El modelo Zede de Honduras no es otra zona económica más como las 3.500 ya existentes en el mundo; la nuestra es muy diferente porque es integral. Es una jurisdicción de cuatro dimensiones: legal, económica, administrativa y política. La Zede hondureña es una lead zone (...) y nos permitirá un salto competitivo y de bienestar".

Así presentó el presidente Juan Orlando Hernández las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (en adelante Zede) en su discurso ante la 69ª Asamblea General de Naciones Unidas, invitando a descubrir "esa gran oportunidad que Honduras ofrece al mundo".⁴¹

Sin embargo, varias organizaciones de derechos humanos y ambientalistas temen que este salto adelante deje a la población afectada excluida de las promesas de desarrollo y tenga un fuerte impacto en sus territorios. Algunas, como CEHPRODEC, lo equiparan a un retorno a la economía de enclave que el país ya conoció en el pasado, con los enclaves mineros de los años 1870-1920, y bananeros de 1920-1970. Más que desarrollo valoran que trajeron pobreza y conflictividad social⁴².

ORIGEN DEL PROYECTO: LAS CIUDADES MODELO

La primera propuesta de ciudades modelo, la Ley de Regiones Especiales de Desarrollo (Ley RED), fue declarada anticonstitucional por la Corte Suprema de Justicia en octubre de 2012. Las razones aducidas fueron que se modificaban aspectos "irreformables" de la Constitución, como el de la soberanía hondureña, la negación de la gobernanza sobre estas zonas, y la creación de poderes paralelos al gobierno.⁴³

Cabe señalar que, menos de dos meses después de este dictamen sobre la Ley RED, el Congreso destituyó a cuatro de los cinco jueces que fallaron en contra de

41. "El discurso del Presidente Juan Orlando Hernandez en la ONU", El Heraldo, 24 septiembre 2014

42. "Informe de la Delegación Investigativa del Gremio Nacional de Abogados sobre las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico en Honduras", National Lawyers Guild (NLG), septiembre 2014

43. "Inconstitucional decreto de 'ciudades modelo', El Heraldo, 17 octubre 2012



dicha Ley⁴⁴. Esta destitución fue fuertemente criticada por la CIDH y la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados, al considerar que el Congreso estaba ejerciendo excesivo control sobre el poder judicial, siendo esto incompatible con la separación de poderes, elemento fundamental de todo estado de derecho⁴⁵.

EL PROYECTO ACTUAL: LAS ZEDES

El nuevo proyecto de Ley Zede fue aprobado el 6 de septiembre de 2013. *"Solo fue un cambio de nombre al proyecto y no al propósito que tienen de ceder el territorio nacional a la inversión extranjera, con normativas propias, tribunales propios y con su propio sistema fiscal"*, valoró Óscar Cruz, el apoderado legal de las más de 50 organizaciones que interpusieron un recurso de inconstitucionalidad. Añadió que *"a pesar de que la misma sentencia declara la inconstitucionalidad del primer proyecto de las ciudades modelo y establece que no debe retomarse, tres meses después el Congreso retoma la propuesta y procede a aprobar el segundo proyecto"*⁴⁶. En mayo de 2014, la Corte Suprema de Justicia decidió declarar improcedentes los diferentes recursos de inconstitucionalidad presentados, abriendo así la puerta a la fase de estudios de factibilidad y de implementación⁴⁷.

44. "Charter cities in Honduras?", Arthur Philips, 7 enero 2014

45. "Grave atentado a la democracia en Honduras la destitución de magistrados de la Sala Constitucional", OACNUDH, 29 enero 2013

46. "Interponen recurso de inconstitucionalidad contra las zede", La Tribuna, 26 febrero 2014

47. "Honduras: Corte Suprema rechaza recurso de inconstitucionalidad contra ZEDES", Adriana Peralta, 20 junio 2014

DESTITUCIÓN DE JUECES Y FALTA DE INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL

El 12 de diciembre de 2012 el Congreso Nacional destituyó a cuatro de los cinco magistrados integrantes de la Sala de lo Constitucional, Rosa Linda Cruz Sequeira, José Antonio Gutiérrez Navas, Gustavo Enrique Bustillo Palma y José Francisco Ruiz Gaekel, y procedió de inmediato a nombrar cuatro sustitutos. Es destacable el hecho que, previo a su destitución, los magistrados habían sido denunciados por el propio presidente y otras autoridades a causa de su declaración de posible inconstitucionalidad de ciertas pruebas de confianza usadas para la depuración policial. El informe 2013 del CONADEH denunció el cese de los cuatro jueces, considerando que no tenía base legal, y pidió su reincorporación. Así mismo, solicitó a la CIDH una visita in loco al país y medidas cautelares para los magistrados. La Comisión Internacional de Juristas denunció el contexto en el que tuvieron lugar las destituciones, equiparándolo a lo sucedido durante el golpe de estado de 2009^{L08}. Más de dos años después de su destitución, la ex magistrada Rosalinda Cruz Sequeira manifestó que ella y sus compañeros están siendo perseguidos y que existe una situación de impunidad en cuanto a la violación de sus derechos^{L09}.

Según un análisis del gremio nacional de la abogacía, la Ley Zede representa un modelo amplio, más flexible, y particularmente agresivo de las Zede ya existentes, incluyendo las de Shenzhen o Singapur, porque va más allá de proponer incentivos para la liberalización del comercio. El modelo hondureño cede competencias exclusivas del Estado, tales como la creación de leyes, la regulación de las fuerzas de seguridad, así como de los sistemas fiscales, educativos, laborales y de salud, entre otros. Existen recelos sobre las competencias y la composición del CAMP, que está conformado por 21 miembros de los cuales solo cuatro son hondureños. Entre las preocupaciones más importantes se mencionan los posibles conflictos de interés al no prohibirse inversiones provenientes de los integrantes del CAMP, y su excesivo poder en tanto que nombran al secretario técnico y aprueban los reglamentos internos sin ningún control por parte del gobierno hondureño⁴⁸.

¿PRIMERA ZEDE EN EL GOLFO DE FONSECA?

En junio de 2014 una delegación del gobierno de Honduras, junto con los alcaldes de Amapala, Alianza y Nacaome, viajó a Corea del Sur para conocer el modelo implementado en Busan, quinto puerto marítimo más transitado del mundo. Los alcaldes declararon ante los medios de comunicación estar impresionados por los resultados de la Zede y aseguraron que producirán un cambio positivamente radical en la zona.⁴⁹

En agosto de 2014, el proyecto tomó una dimensión internacional cuando los presidentes de Honduras, Nicaragua y El Salvador firmaron una declaración conjunta en favor del establecimiento de una zona económica especial entre los tres países, para el desarrollo del golfo de Fonseca, y la creación de un ferry conectando los puertos del golfo⁵⁰. Un mes más tarde, durante la estancia del presidente Juan Orlando Hernández en Nueva York para asistir a la Asamblea General de la ONU, la Agencia de Cooperación Internacional de Corea entregó a éste los tres primeros estudios de pre factibilidad en el golfo de Fonseca. Tres municipios son considerados: Amapala para la construcción de un puerto, Alianza para la instalación de un área logística, y Nacaome para un centro de investigación y desarrollo agrícola. La segunda etapa, con la entrega del diseño y el estudio de factibilidad completo, está prevista para el primer trimestre de 2015.

FUTUROS PROYECTOS EN LA COSTA CARIBE

La segunda región contemplada en la Ley como zona potencial concierne a la costa Caribe. No se señalan públicamente todavía proyectos específicos, pero en la página web del gobierno se mencionan Sico Paulaya, Punta Castilla, La Ceiba, Puerto Cortes y Bajamar, Cuyamel y Santos Guardiola como "zonas aptas para inversiones", a pesar de ser consideradas territorio del pueblo garífuna⁵¹.

L08 "La independencia del poder judicial en Honduras (2004-2013)", Comisión Internacional de Juristas, mayo 2014

L09. "‘Estamos siendo perseguidos’ denuncia ex magistrada Cruz Sequeira, Defensoras en línea, 22 mayo 2014

48. Informe de la Delegación Investigativa del Gremio Nacional de Abogados sobre las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico en Honduras, National Lawyers Guild (NLG), septiembre 2014

49. "Nacaome, Alianza y Amapala sueñan con ser primera ciudad modelo", La Prensa, 30 septiembre 2014

50. "Ferry unirá a Honduras, Nicaragua y El Salvador en Golfo de Fonseca", La Prensa, 26 agosto 2014

51. http://zede.gob.hn/?page_id=108



◀ UBICACIÓN DE LAS ZONAS EN DONDE ESTÁN PREVISTAS LAS ZEDE

Fuente: zede.gob.hn

PREOCUPACIONES DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS

A pesar de los estudios prometedores que anuncian la creación de cien mil puestos de trabajo, amplios sectores de la población afectada no están convencidos de los beneficios del proyecto. PBI observó en octubre de 2014 una marcha en Amapala a la que acudieron unas 500 personas, provenientes de los departamentos del Valle y Choluteca, para manifestar su inquietud frente a las Zede, a las que no identifican como una posibilidad de desarrollo sostenible para su región.

“La promesa es empleo, pero ¿qué empleo? ¿Para quién? ¿Para cuántos? ¿Hasta qué momento? ¿Para ser nada más que el mozo de un empresario?”, se pregunta Petrona Zavala, de la Asociación de Desarrollo Pespirense (ADEPES). “¿Cuántos somos los ingenieros que vivimos en la zona rural? ¿Cuántos son los especialistas de turismo que saben diferentes idiomas? Todavía no tenemos estas capacidades. Si hablamos de ciudades modelo ¿por qué no las volvemos modelo, trabajándolas desde un enfoque de territorialidad, potencializando capacidades locales, campesinas...? Pero es una ley que elimina todos los derechos que tenemos como ciudadanos, una ley que violenta la constitución. ¿Cuáles serían nuestras oportunidades en este espacio?”⁵².

AUSENCIA DE INFORMACIÓN Y DE CONSULTA PREVIA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Varias comunidades y organizaciones de derechos humanos han mostrado su alarma por la falta de transparencia en cuanto a la naturaleza de los proyectos y las consecuencias que pueden tener. Les preocupa también que la población afectada no pueda decidir sobre la instalación de las Zede en su territorio y la posible falta de participación futura en la gobernación local⁵³. Durante los cabildos abiertos realizados por la municipalidad de Amapala, el alcalde informó de su visita a Corea del Sur para conocer ejemplos de ciuda-

52. Entrevista a Petrona Zavala, de la Asociación de Desarrollo Pespirense (ADEPES), Brigadas de Paz (PBI), 23 de octubre 2014

53. Informe de la Delegación Investigativa del Gremio Nacional de Abogados sobre las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico en Honduras, National Lawyers Guild (NLG), septiembre 2014

CORTE IDH: LOS CASOS DE LAS COMUNIDADES GARÍFUNA DE TRIUNFO DE LA CRUZ Y PUNTA PIEDRA

La comunidad garífuna de Triunfo de la Cruz, en la Bahía de Tela, se ha visto afectada desde 1989 por la ejecución de megaproyectos turísticos. Más de 10 años después de presentar el caso ante el sistema interamericano de derechos humanos, éste fue derivado a la Corte IDH por la falta de cumplimiento del Estado a las recomendaciones que había establecido la CIDH. Esta hacía referencia en su informe a la "omisión de protección del territorio ancestral de la Comunidad de Triunfo de la Cruz frente a la ocupación y despojo por parte de terceros, lo que ha provocado y mantenido a la comunidad en una situación de conflicto permanente por las acciones de terceros, tanto personas privadas como autoridades públicas, en su territorio (...) incluso el asesinato y detención de líderes, lideresas y autoridades comunitarias".^{LI0} También resalta la ausencia de la consulta previa antes de la aprobación de los proyectos. Una delegación de 70 garífunas participó en la audiencia de la Corte IDH en mayo de 2014 y se está a la espera de su resolución.

des modelo, pero no dio datos concretos sobre los proyectos en Amapala. El alcalde mismo aseguró no tener conocimiento de la Ley Zede, de su implementación en el golfo de Fonseca, de la implicación sobre la gestión de la corporación municipal y de la transición a un gobierno por parte del CAMP sobre el territorio municipal⁵⁴.

La Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) ve con particular preocupación la inclusión de 24 comunidades garífuna dentro de las futuras Zede y resalta el derecho a la consulta, tal y como contempla el Convenio 169 de la OIT y la Declaratoria de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas⁵⁵. Según OFRANEH, Honduras ha estado eludiendo de forma sistemática la aplicación de estos convenios internacionales y por este motivo ya ha presentado dos casos ante la Corte IDH, que están pendientes de resolución.

Con las sentencias de la Corte IDH, las comunidades garífunas esperan tener una jurisprudencia que las proteja en caso de futuros proyectos en su territorio, incluyendo las Zede. Alfredo López, vicecoordinador de OFRANEH, prevé que *"sin la aplicación del derecho a la consulta nuestras comunidades serán sepultadas por un supuesto desarrollo a favor de la élite de poder y el capital transnacional"*⁵⁶.

INCREMENTO DE LA PRESIÓN SOBRE LA TIERRA Y EL TERRITORIO

En Honduras existe una gran concentración de tierras en pocas manos, lo que conlleva niveles de pobreza elevados entre la población rural. Tomando como ejemplo la península de Zacate Grande, donde se encuentra el municipio de Amapala, se observa que unas cinco mil familias distribuidas en diez comunidades tienen poco o ningún acceso a la tierra. El conflicto de tierras es una realidad en la península desde los años 90, a causa de la falta de titulación de éstas: el 99% no están tituladas y tampoco han sido reconocidas como tierras ejidales⁵⁷. La llegada de grandes empresarios para instalar residencias privadas con acceso al mar ha resultado, según apuntan organizaciones hondureñas, en el desplazamiento de las comunidades que vivían en estos terrenos desde hacía más de 90 años⁵⁸.

ADEPZA, Asociación para el Desarrollo de la Península de Zacate Grande, habla de la presión que ejercen las promesas de inversiones en determinadas áreas y que ha derivado en desalojos, amenazas, y judicialización de dirigentes comunitarios. Menciona a 27 líderes procesados actualmente por diferentes delitos como usurpación de tierra, daño al medio ambiente y a la propiedad privada, etc.⁵⁹. CODDEFFAGOLF, Comité de la Defensa y Desarrollo del Golfo de Fonseca, también se opone a la implementación de las Zede, especialmente en los municipios costeros del sur, por los daños irreversibles que tendrían sobre los manglares. La destrucción de estos ecosistemas significaría la eliminación de barreras naturales que limitan los impactos derivados del cambio climático. La organización ambientalista denuncia, además, la agresividad que supone

54. "En lanchas se movilizan en contra de ciudades modelo en Amapala", Radio Progreso, 23 octubre 2014

55. "Las ZEDE y la falta de aplicación de la consulta-consentimiento previo libre e informado", OFRANEH, 26 junio 2014

56. "Caso de la comunidad Garífuna de Triunfo de la Cruz vrs Honduras en la Corte IDH 20 mayo 2014", OFRANEH

57. Tierras municipales

58. "Zacate Grande: ¡Un feudo de ricos avorazados!", COFADEH

59. Entrevista a Miguel Ángel Vasquez, Comunicador de la Voz de Zacate Grande, Brigadas Internacionales de Paz (PBI), 23 de octubre 2014

LI0. CIDH presenta caso sobre Honduras a la Corte IDH, Organización Estados Americanos (OEA), 4 abril 2013



*Desalojo de la comunidad garífuna de Barra Vieja, en el municipio de Tela, departamento de Atlántida, 30 de septiembre 2014.
Foto: OFRANEH*

el modelo Zede para los recursos naturales, por el gran consumo de energía y agua que conlleva⁶⁰.

En la costa norte, otras comunidades garífunas enfrentan conflictos similares, como es el caso de Barra Vieja, en la Bahía de Tela, afectada directamente por un megaproyecto turístico. Esta comunidad fue desalojada el 30 de septiembre de 2014 por policía y militares, y regresaron a su tierra el mismo día porque, como recuerda uno de sus integrantes, les pertenece ancestralmente desde 1802, cuando llegaron sus antepasados.⁶¹

Vallecito, en el departamento de Colón, vive una realidad de indefensión frente a la presión de los empresarios de la palma aceitera, las perforaciones en busca de petróleo, la presencia de actores ilegales vinculados al narcotráfico que utilizan terrenos vecinos como pista de aterrizaje, y la pasividad de las autoridades locales⁶². Puerto Castilla, localizada estratégicamente en la Bahía de Trujillo, otra zona contemplada para una Zede, está siendo afectada por especulaciones inmobiliarias. La comunidad, que tiene un título ancestral desde el año 1889, fue desalojada en 1940 en favor de la empresa nacional portuaria y sufrió un segundo desalojo en agosto de 2014, por parte de un terrateniente⁶³.

Irregularidades en los procesos de consulta, presión sobre los territorios comunitarios, amenazas al modo de vida tradicional y estudios de impacto poco rigurosos son, entre otras, algunas de las inquietudes de las comunidades. La instalación de Zede en Honduras es un ejemplo de cómo comunidades y gobiernos siguen confrontando paradigmas de desarrollo en el país, y demuestra la importancia de seguir analizando estos procesos, que van más allá de las lógicas nacionales.

CORTE IDH: CASO PUNTA PIEDRA

Según OFRANEH, la comunidad de Punta Piedra sufrió una ocupación en los 90 por parte de campesinos apoyados por militares de alto rango, para apoderarse de la cuenca del río Miel. En el 2003, después de años de conflicto, la comunidad decidió dirigirse al sistema interamericano al considerar que el Estado no estaba dando respuesta a sus denuncias. Una década después, en el 2013, la CIDH transfirió el caso a la Corte IDH. En septiembre de 2014 tuvo lugar la audiencia pública durante la cual la CIDH resaltó la responsabilidad del Estado por la violación del derecho a la propiedad de la comunidad garífuna de Punta Piedra. Asimismo, incluyó entre sus recomendaciones adoptar un recurso eficaz para proteger territorios tradicionales y medidas para evitar que se repitan hechos similares en el futuro, y garantizar a los miembros de la comunidad el respeto a su modo de vida tradicional.^{LII}

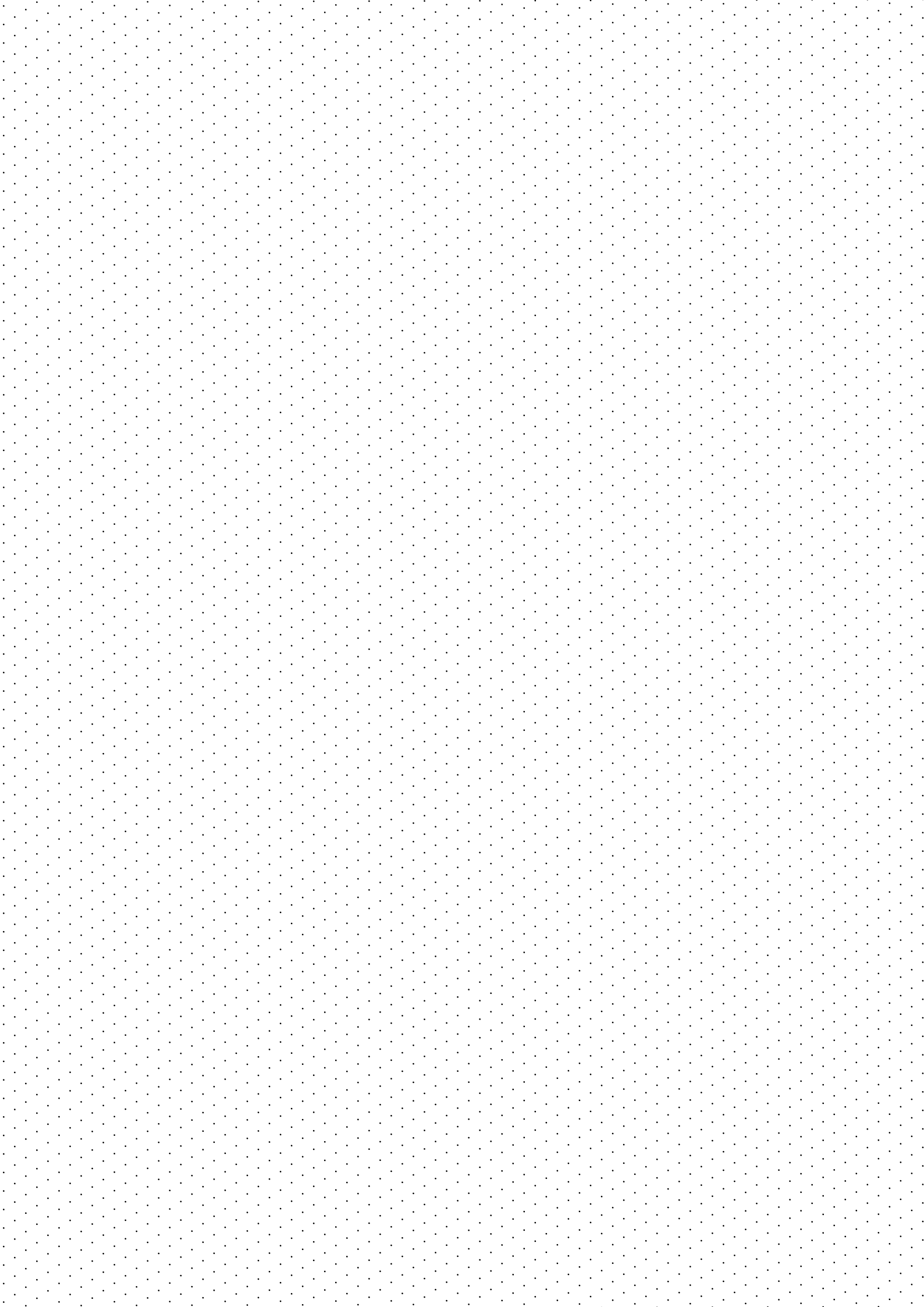
60. "Carta abierta Zonas Especiales de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE)", CODDEFFAGOLF, 17 febrero 2014

61. "Desalojo en Barra Vieja conforma estrategia de expulsión del pueblo garífuna", Radio Progreso, 3 octubre 2014

62. "El secuestro de Vallecito, Honduras: palma africana y petróleo", OFRANEH, 23 julio 2014

63. "Desalojo en la comunidad garífuna de Puerto Castilla", OFRANEH, 29 agosto 2014

LII. CIDH presenta caso sobre Honduras a la Corte IDH, Organización Estados Americanos (OAS), 11 octubre 2013,



PRESENTACIÓN

Brigadas Internacionales de Paz (PBI) es una organización no gubernamental que promueve la protección de los derechos humanos y la transformación de conflictos por medios no violentos. A través del acompañamiento internacional, PBI brinda protección a personas, organizaciones y comunidades que desarrollan acciones de defensa de los derechos humanos, siempre previa petición de éstas y en respuesta a sus necesidades. De esta manera, contribuye a proteger el espacio para las iniciativas en pro de los derechos humanos, la justicia social y la paz. En la actualidad PBI mantiene proyectos en Colombia, Guatemala, México, Kenia, Honduras, Nepal e Indonesia, así como 16 grupos nacionales activos en Europa, Norteamérica y Australia.

MANDATO DE PBI EN HONDURAS

PBI Honduras busca contribuir a la mejora de la situación de los derechos humanos y al desarrollo de procesos participativos en el país, a través de una presencia internacional que dé soporte, protegiéndolo y ampliándolo, al espacio de trabajo de quienes enfrentan represión por la labor que realizan.

EL ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL

El trabajo de acompañamiento y observación internacional de PBI se inspira en tres principios:

NO-VIOLENCIA – Acompañamos a personas, organizaciones y otras expresiones sociales que, de manera pacífica, defienden los derechos humanos.

NO PARTIDISMO – PBI es independiente de poderes políticos y económicos. Tratamos con los diferentes actores legales implicados en el conflicto, como organizaciones sociales y autoridades, entre otros.

NO INJERENCIA – Respetamos la autonomía de las organizaciones a las que acompañamos, sin interferir en su toma de decisiones.


EL ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL SE DESARROLLA A TRAVÉS DE:

PRESENCIA FÍSICA – Realizamos visitas a las sedes de las organizaciones y a las comunidades acompañadas. Observamos eventos públicos y asambleas, cuando nos lo solicitan.

REUNIONES CON AUTORIDADES – Explicamos nuestro trabajo a autoridades nacionales e internacionales. Expresamos preocupación por los ataques que sufren las personas, organizaciones y expresiones sociales que acompañamos.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN – Enviamos información a nuestra red de apoyo, dentro y fuera del país, con el objetivo de dar a conocer la realidad de las personas defensoras.

pb honduras
abriendo espacios para la paz

 Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

trócaire

MISEREOR
IHR HILFSWERK

 **OPEN SOCIETY**
FOUNDATIONS

 **OPSEU**
SEFPO

Brot
für die Welt

 **Caritas**
France
Secours Catholique

 **UNIFOR**
theUnion | lesyndicat

 **otto**
per
8 mille
CHIESA VALDESE
UNIONE DELLE CHIESE METODISTE E VALDESE